



MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
A L C A L D Í A

DECRETO ALCALDICIO N° 29 /

MAT: APRUEBA ESTIMACIÓN DE INGRESO  
Y GASTOS AÑO 2011.

RENAICO, 15 de diciembre de 2010.

V I S T O S:

1. Teniendo presente la Ley N° 20.481 de Fecha 18 de diciembre de 2010, que aprueba el Presupuesto del Sector publico para el año 2011.
2. El Decreto de Hacienda N° 854 de 2004, que establece Nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Municipal.
3. El Acuerdo N° 109 de Fecha 13 de Diciembre de 2010 del Concejo Municipal, que aprueba la Estimación de Ingresos y Gastos del Municipio para el Año 2011.
4. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 y sus modificaciones posteriores, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1. Apruébese la Estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Municipalidad de Renaico, en miles de pesos para el año 2011, como se indica a continuación:

I N G R E S O S

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
03				<b>TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES</b>	<b>146,520</b>
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	45,840
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	50,680
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	50,000
03	99			OTROS TRIBUTOS	0
05				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>15,000</b>
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	0
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	15,000
05	04			DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	0
05	05			DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0
05	06			DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0
05	07			DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	0

06				<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>0</b>
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
06	02			DIVIDENDOS	0
06	03			INTERESES	0
06	04			PARTICIPACION DE UTILIDADES	0
06	99			OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0
07				<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>0</b>
07	01			VENTA DE BIENES	0
07	02			VENTA DE SERVICIOS	0
08				<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>876,880</b>
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	3,200
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	13,180
08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	860,000
08	04			FONDOS DE TERCEROS	150
08	04	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	150
08	04	999		Otros Fondos de Terceros	
08	99			OTROS	350
10				<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>100</b>
10	01			TERRENOS	0
10	02			EDIFICIOS	0
10	03			VEHICULOS	100
10	04			MOBILIARIO Y OTROS	0
10	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	0
10	06			EQUIPOS INFORMATICOS	0
10	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	0
10	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
11				<b>VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>
11	01			VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0
11	02			VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0
11	99			OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0
12				<b>RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>	<b>1,910</b>
12	02			HIPOTECARIOS	0
12	06			POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0
12	07			POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.	0
12	09			POR VENTAS A PLAZO	0
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	1,910
13				<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>3,040</b>
13	01			DEL SECTOR PRIVADO	10
13	01	001		De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	10
13	01	999		Otras	0
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3,030
14				<b>ENDEUDAMIENTO</b>	<b>0</b>
14	01			ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
15				<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>80,000</b>
				<b>TOTAL INGRESOS.....M\$</b>	<b>1,123,450</b>

**G A S T O S**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>502,881</b>
21	01				PERSONAL DE PLANTA	280,160
21	02				PERSONAL A CONTRATA	63,397
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	27,000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	132,324
22					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>395,557</b>
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,851
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	10,450
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	31,200
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	31,195
22	05				SERVICIOS BASICOS	112,080
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	9,100
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	9,541
22	08				SERVICIOS GENERALES	148,480
22	09				ARRIENDOS	16,360
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	5,150
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	14,300
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,850
23					<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>0</b>
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	0
24					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>135,703</b>
24	01				AL SECTOR PRIVADO	36,063
24	01	001			Fondos de Emergencia	4,753
24	01	002			Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	0
24	01	003			Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	0
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	4,000
24	01	005			Otras Pers.onas Jurídicas Privadas	0
24	01	006			Voluntariado	0
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	10,000
24	01	008			Premios y Otros	4,310
24	01	999			Otras Transferencias al Sector Privado	13,000
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	99,640
24	03	001			A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	0
24	03	002			A los Servicios de Salud	0
24	03	002	001		Multa Ley de Alcoholes	0
24	03	080			A las Asociaciones	2,700
24	03	080	001		A la Asociación Chilena de Municipalidades	1,400
24	03	080	002		A Otras Asociaciones	1,300
24	03	090			Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	25,940
24	03	090	001		Aporte Año Vigente	25,940
24	03	090	002		Aporte Otros Años	0
24	03	090	003		Intereses y Reajustes Pagados	0
24	03	091			Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	0
24	03	091	001		Aporte Año Vigente	0
24	03	091	002		Aporte Otros Años	0
24	03	091	003		Intereses y Reajustes Pagados	0

24	03	092		Al Fondo Común Municipal - Multas	0
24	03	092	001	Art. 14, N° 6 Ley N°19.695	500
24	03	099		A Otras Entidades Públicas	0
24	03	100		A Otras Municipalidades	1,000
24	03	101		A Servicios Incorporados a su Gestión	70,000
24	03	101	001	A Educación	35,000
24	03	101	002	A Salud	35,000
24	03	101	003	A Cementerios	0
24	04			A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0
24	05			A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0
24	06			A GOBIERNOS EXTRANJEROS	0
24	07			A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0
25				INTEGROS AL FISCO	0
25	01			IMPUESTOS	0
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	500
26	01			DEVOLUCIONES	200
26	02			COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	0
26	04			APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	300
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	65,309
29	01			TERRENOS	60,000
29	02			EDIFICIOS	0
29	03			VEHICULOS	0
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	1,000
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	1,359
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	2,950
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	0
29	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
30				ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
30	01			COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0
30	02			COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAP.	0
30	03			OPERACIONES DE CAMBIO	0
30	99			OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0
31				INICIATIVAS DE INVERSION	23,000
31	01			ESTUDIOS BASICOS	20,000
31	01	001		Gastos Administrativos	0
31	01	002		Consultorias	20,000
31	02			PROYECTOS	3,000
31	02	001		Gastos Administrativos	0
31	02	002		Consultorias	0
31	02	003		Terrenos	0
31	02	004		Obras Civiles	3,000
31	02	005		Equipamiento	0
31	02	006		Equipos	0
31	02	007		Vehiculos	0
31	02	999		Otros Gastos	0
31	03			PROGRAMAS DE INVERSION	0
31	03	001		Gastos Administrativos	0
31	03	002		Consultorias	0
31	03	003		Contratación del Programa	0
32				PRESTAMOS	0
32	02			HIPOTECARIOS	0
32	06			POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0
32	07			POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0

32	99				POR VENTAS A PLAZO	0
33					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
33	01				AL SECTOR PRIVADO	0
33	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
33	04				A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0
33	05				A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0
33	06				A GOBIERNOS EXTRANJEROS	0
33	07				A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0
34					SERVICIO DE LA DEUDA	500
34	01				AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0
34	03				INTERESES DEUDA INTERNA	0
34	05				OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	0
34	07				DEUDA FLOTANTE	500
35					SALDO FINAL DE CAJA	0
					TOTAL GASTOS.....M\$	1,123,450

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

RODY ROBLES CARREÑO  
SECRETARIO MUNICIPAL

ISABEL IVONNE MORALES URRRA  
A L C A L D E S A

V°B° CONTROL\_\_\_\_\_

**IMU/RRC/MPC/ilm.**

**Distribución:**

- Contraloría Regional
- Secretaria Municipal
- Depto. De Finanzas
- Encargada de Control
- Alcaldía
- Oficina de Partes
- Secplan